

Ministerio Público
Procuración General de la Nación

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2014

Dictamen final de evaluación - Concurso n° 13 "Servicios Auxiliares"

Sede La Plata - Provincia de Buenos Aires

I. El artículo 33 del *Reglamento para el ingreso democrático e igualitario al Ministerio Público Fiscal de la Nación* –Resolución PGN 507/14– establece que la evaluación de la idoneidad y de la aptitud técnica de los aspirantes al agrupamiento de "Servicios Auxiliares" constará de una entrevista personal que llevará a cabo alguno de los miembros del Tribunal Evaluador.

Milton Khaski, Prosecretario Letrado de la Procuración General de la Nación, y Gerardo Fernández, Secretario de Fiscalía de Primera Instancia, ambos miembros del Tribunal Evaluador designado por Resolución ING 2311/14 para el concurso n° 13, llevaron a cabo las entrevistas personales correspondientes al agrupamiento "Servicios Auxiliares" para la sede La Plata, Provincia de Buenos Aires. Las entrevistas se desarrollaron durante los días 20 y 21 de octubre en dicha ciudad, conforme al cronograma confeccionado por la Autoridad de Aplicación al efecto.

II. El Reglamento dictado por la Sra. Procuradora General de la Nación analizó en sus considerandos la necesidad de definir los perfiles de los postulantes a cada uno de los agrupamientos de empleados y funcionarios del Ministerio Público Fiscal. En consonancia con ese programa, el artículo 2, inciso h) del Reglamento define como "perfil del postulante" a los "requisitos y cualificaciones laborales y profesionales requeridos para el puesto vacante específico (por ejemplo: aspirantes con o sin conocimientos jurídicos, estudiantes o profesionales del derecho o de otras ciencias sociales)."

En consonancia con ello, el artículo 16 inciso c) del Reglamento dispone que al momento de la inscripción a los concursos, los postulantes deberán completar por vía informática un formulario en el que consten "sus antecedentes laborales, profesionales y académicos, que se tendrán en cuenta para determinar la adecuación con los eventuales perfiles del/de la postulante."

Por otra parte, el Capítulo VII del Reglamento dispone, en su artículo 69 que la Secretaría Disciplinaria, Técnica y de Recursos Humanos, la cual se desempeña como

Autoridad de Aplicación, tiene la función específica de “Elaborar los perfiles de los/ las postulantes en base a los cargos a concursar correspondientes a los agrupamientos de “Servicios Auxiliares”, “Técnico Administrativo” y “Técnico Jurídico” de acuerdo con la jurisdicción, el distrito y, de corresponder, fuero y/o área de especialización o conocimientos especiales de ser necesarios” (artículo 69, sección II “Funciones específicas”, inciso a) del Reglamento).

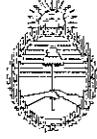
En el marco de estas reglas y especialmente de la última mencionada, la titular de la Secretaría Disciplinaria Técnica y de Recursos Humanos elaboró el perfil correspondiente al agrupamiento de Servicios Auxiliares, detallando los objetivos, funciones a desarrollar y requisitos a cumplir por parte de los postulantes a la categoría de Medio Oficial con desempeño en Fiscalía.

En ese marco, se dispuso que el objetivo del puesto consiste en prestar un servicio a nivel operativo básico de asistencia y colaboración a la fiscalía, y que las principales funciones a desarrollar consisten en: “Tareas generales de limpieza y mantenimiento del inmueble; realización de trámites oficiales ante organismos públicos y/o privados; entrega de correspondencia; traslado de expedientes; conducción de vehículos (en caso de ser requerido); conservación y custodia de documentación y atención al público/telefónica de ser requerido por el titular de la dependencia”.

Asimismo, el perfil elaborado dispuso como requisitos a cumplir que el “Nivel de estudios máximo alcanzado” sea “Primario o Secundario”, que se tengan conocimientos generales en el manejo de herramientas informáticas y que se cumplan con los requisitos reglamentarios del Ministerio Público Fiscal.

III. Resultaron entrevistadas sesenta y tres (63) personas, a quienes se les informó la índole de las tareas y los requisitos a cumplir conforme al perfil elaborado por la Autoridad de Aplicación. Como resultado general de las entrevistas debe destacarse que la mayor parte de los postulantes demostraron su buena predisposición al trabajo y cuentan con las competencias y habilidades mínimas para cumplir con las funciones a desarrollar conforme al perfil elaborado por la Autoridad de Aplicación y anteriormente reseñado.

Conforme a los formularios de inscripción a la vista y completados con carácter de declaración jurada por parte de los postulantes, y de acuerdo a lo dispuesto por la Autoridad de Aplicación en la elaboración del perfil de cargo y al Reglamento aplicable, en el Apartado I del Anexo se detallan los postulantes que han superado la instancia de



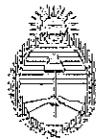
Ministerio Público
Procuración General de la Nación

evaluación. Asimismo, en el Apartado II se detalla la nómina de aspirantes que han resultado desaprobados por no adecuarse al perfil elaborado oportunamente o por haber sido considerados sobrecalificados. Por último, en el Apartado III se detalla la nómina de aspirantes ausentes a la evaluación.

A handwritten signature in black ink, consisting of a long horizontal stroke followed by several loops and a final flourish.

A handwritten signature in black ink, featuring a large, stylized letter 'H' or similar shape with a loop at the bottom.

A handwritten signature in black ink, characterized by a large, circular loop on the right side and several intersecting lines on the left.



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

ANEXO

Dictamen final de evaluación

Concurso n° 13 de "Servicios Auxiliares" – Sede La Plata

I.- Nómina de aspirantes aprobados:

Apellido	Nombre	DNI
Aguirre	Sofia	32862741
Ali	Ricardo Cesar	27314635
Amante	Diego Andres	28406480
Anriquez	Veronica Fernanda	22755244
Azocar	Sabrina Elisabeth	29848406
Berardi	Matias Ezequiel	36758064
Biancotti	German	27092431
Blanco	Julio Cesar	24041136
Bogado	Francisco Javier	26788748
Borjas	Mariana Elizabet	31258468
Bustos	Monica Graciela	22404085
Cardozo	Jorge Luis	25631737
Cayumil	Ricardo Andres	26046372
De Luca	Pablo	33097837
Del Castillo	Ruth Yanet	36292576
Delgado	Daiana	35948235
Do Santos	Aldana Belen	36717044
Dos Santos	Ricardo Daniel	20415808
Domeniconi	Leonardo Javier	24117339
Duarte	Stella Maris	20864527
Enriquez	Luciana Ines	34492566
Escobar	Cristian	34123015
Gaona Ponte	María Paula	31102050
Garcia	Gustavo Fabian	38369643
García	Daniel Horacio	27004203
Gomez	Diego Alberto	33297839
Gomez	Jorgelina Mariel	30139243
Gutierrez	Javier Walter	33442057
Ippoliti	Angela Mariel	34296331
Lucatelli	Juana Ana	18485119
Maio	Silvina Noemi	30014163
Mamani	Marcela Alejandra	29868082
Manciagli	Diego	34566291
Marín	Macarena	34928927
Martiarena	Leonardo	37273341
Melo	Jorge Ariel	32676935
Mendez Llorente	Maria Azul	34291334
Montagna	Gustavo Javier	31301750

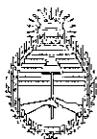
Negro Sirch	Irina Naomi	33587360
Noain	Diego Martín	23417408
Pássaro	Nahuel	35611027
Patiño	Angel Nicolas	37824084
Paz	Diego Raúl	31616510
Perata	Claudia Beatriz	33590641
Ramirez Ahrtz	María Emilia	31743189
Ramos	Roberto Horacio	27061521
Robles	Jose Basilio	21526420
Rodríguez	Belén	38865463
Rodríguez	Carolina Mariel	36149475
Rojas Verón	Cecilia Elvira	33113606
San Pedro Sedán	Araceli	36590246
Sanchez	Brian	36908443
Serrano	Ezequiel	30202600
Sherriff	Anabela Gisela	33567033
Sosa	Vanessa Soledad	35519399
Velazquez	Jorge Ariel	23918337
Velez Troitiño	Matia Florencia	31962654
Zygielman Tale	Yael	35351905

II. Nómima de aspirantes desaprobados por no adecuarse al perfil elaborado o por considerarlos sobrecalificados:

Apellido	Nombre	DNI
Buisel	Ines Sara	32998767
Ferrufino	Maria Belen	37024755
Lisi	Lilia Beatriz	10502260
Perea	Sabrina Natalia	31073243
Vaccaro	Enzo Fernando	35968344

III.- Nómima de aspirantes ausentes:

Apellido	Nombre	DNI
Abitabile	Fernando Gabriel	39275575
Albo	Diego Nicolás	33508021
Alderete	Ursula	41247306
Alvarez	Martha	24145631
Amaduzzi	María Sol	38933324
Aquino	Graciela Elvira	20060338
Bouvet	Sebastian	35296663
Caceres	Karina Beatriz	21433453
Catena	Antonela	34682007
Chiora	Carina Elizabeth	23331792
Cinalli	María Jesus	33842093
Coronel	Victor Maximiliano	29065053



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

Danussi	María Florencia	37102152
De La Serna	Joana	35170715
Diaz Buquez	Gian Carlo	94078552
Do Santos	Julian	36793353
Falcon	Guido Oscar Junior	37394035
Falcón	Rodrigo Daniel	33505948
Figueroa	Alan Daniel	35784467
Gonzalez	Maria Julia	34169514
Gonzalez Oviedo	María Florencia	35095885
Guzman	Manuel	38298337
Herrera	David	27821089
Herrera	Dolores Aimé	31795377
Isla	Ricardo Agustin	38691489
Jorge	Matias Ezequiel	34869199
Lencina	Norma Soledad	34573018
Martinez Falco	Daniela	33404197
Milla	Natalia	30877669
Montiel	Claudia Cristina	20531550
Pagani	Gastón Andrés	27179741
Paoletti	Paolo	32223325
Pereyra Atencio	Mauro Alejandro	33990804
Pra	Milagros Andreina	36373844
Prestipino	Matias Adolfo	33580824
Rafael	Lucas Agustin	35741740
Rolón Sara	Sara Isabel	37804304
Romero	Natalia Alicia	30702286
Sosa	Hernan	33415791